



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DEPARTAMENTO
ACADEMICO DE INGENIERIA Y CIENCIAS BASICAS

Fecha: 12 de octubre del 2021

Siendo las 11:00 horas de la mañana del martes doce de octubre del dos mil veintiuno, en cumplimiento a la citación previamente notificada a cada uno de los miembros, el Director: Dr. Ángel Enrique López Rojas, lo inicia y solicita al secretario académico Dr. Alejandro Reátegui Pezo que llame lista.

El secretario académico el Ingeniero Alejandro Reátegui Pezo procede a llamar lista, comprobándose que se encuentran presentes 7 docentes ordinarios de los 12, de acuerdo con el cuadro adjunto, por lo cual se comprueba que existe quorum reglamentario para poder iniciar la sesión del consejo de facultad.

MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
DIRECTOR	ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS	PRESENTES
DOCENTES	ALEJANDRO REATEGUI PEZO	
	RAFAEL VILCA BARBARAN	
	MANUEL TUESTA MORENO	
	CARLOS GONZALES ASPAJO	
	ANGEL I. CATASHUNGA TORRES	
	JOSÉ EDGAR GARCÍA DIAZ	

El Dr. Ángel López Rojas, señala que se ha convocado a esta sesión debido a que en las ultimas elecciones del 25 de setiembre salió elegido decano de la FISU, por lo tanto no puedo seguir ya siendo jefe del departamento académico de Ingeniería y ciencias básicas por lo cual se hace de necesidad de elegir un nuevo director y señala que de acuerdo con el estatuto de la UNAP en el artículo 29 que a la letra dice: ***“El departamento Académico está dirigido por un Director, elegido por un período de dos (2) años entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional. Para ser elegido director de Departamento se requiere ser docente principal.***



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD

Las normas internas de la Universidad establecen las causales de vacancia del cargo, así como el procedimiento a seguir para el correspondiente reemplazo. Si no hubiera candidatos con requisitos, el decano encargará el Departamento a un docente ordinario de la más alta categoría hasta el periodo de un (1) año”.

También informa que le correspondería la elección al Dr. Carlos Alberto García Cortegano, el cual es profesor principal a dedicación exclusiva y con grado de Doctor, pero como ha sido designado director de la Unidad de PostGrado, no lo acepta, por lo cual encargará dicha Dirección al Lic. Manuel Tuesta Moreno al cual le pregunta si acepta tal designación, el cual lo acepta

Por lo cual queda DESIGNADO como Director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas al Lic. Manuel Tuesta Moreno

El Dr. Ángel López Rojas comunica que no habiendo punto más que tratar, queda concluido la presente sesión.

Siendo las 11:20 horas se dio por concluido la sesión.

Dan fe de lo acordado los abajo firmantes

Dr. Ángel Enrique López Rojas.
DNI: 05328852

Ing. Rafael Vilca Barbarán Mg.
DNI: 41372787

Lic. Manuel Tuesta Moreno Mg.
DNI: 05336037

Dr. Alejandro Reategui Pezo
DNI: 06182363

Ing. José Edgar García Díaz
DNI: 41208549

Ing. Carlos Gonzalez Aspajo
DNI: 10343235

Lic. Ángel I. Catashunga Torres
DNI: 05370319